

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,676

Suscripción en Córdoba. { Por un mes... 2 Pesetas  
Por trimestre. 5,50 »  
Fuera de Córdoba... { Por un mes... 2,50 »  
Por trimestre. 7 »

SÁBADO 14 DE ABRIL DE 1894

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

## EL V. P. M. JUAN DE AVILA

(CONTINUACIÓN)  
II

En la Cuaresma del año 1545 visitó por primera vez á Montilla el P. Avila, siendo señor de dicho Estado D. Pedro Fernandez de Córdoba, Marqués de Priego y Conde de Feria, casado con doña Ana Ponce de León, hija de los Duques de Arcos.

Como los Marqueses observaron los muchos beneficios espirituales que en breve tiempo obtuvieron los fieles, merced á las predicaciones del V. Maestro, tomaron de decidido empeño en que fijara su residencia en la citada población; lo que lograron al fin en el año 1550.

Las doctrinas y ejemplos del P. Avila influyeron pronto y de notable manera no solo en el ánimo de los montillanos en general, sino tambien en el de los Condes de Feria, demostrándolo de evidente modo el hecho de que habiendo ofrecido á dicho Conde el Rey Carlos I el honroso cargo de Mayordomo mayor del Príncipe D. Felipe, rehusó para hacer la vida retirada que por consejo del P. Avila se habia propuesto observar, despreciando las grandezas y vanidades del mundo.

No menor fué el ejemplo dado por la indicada Condesa cuando, muerto su esposo en el año 1551, cediendo el gobierno de su señoría á su madre política D.ª Catalina, y después de dos años de riguroso noviciado, ingresaba de religiosa en el convento de Santa Clara, de Montilla, con el nombre de Sor Ana de la Cruz, observando vida tan ejemplar, que en el año 1664 obtuvo varios decretos favorables para su beatificación por la Sagrada Congregación de Ritos. La historia de su vida fué publicada por el P. Martín de Roa.

Durante la estancia del P. Avila en Montilla, á la vez que ejercía su evangélica misión, sostenía íntimas relaciones con varones tan insignes como San Francisco de Borja, San Juan de Dios, Fray Luis de Granada, San Ignacio de Loyola y Santa Teresa de Jesús. Los tres primeros visitaban con frecuencia al V. Maestro para oír sus consejos y los dos últimos dirigiéndole consultas por medio de cartas.

Mucho cooperó el P. Avila para que se llevase á efecto en Montilla la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús, consiguiéndolo al fin bajo la advocación de la Purísima Concepción. Grande era el afecto que sentía hacia dicha Congregación y reconociéndolo así San Ignacio, pedía este al P. Avila que le prestase su valioso apoyo; siendo un ejemplo de ello el hecho de acudir á él para que la protegiese y defendiera en ocasión en que la declararon la guerra en Salamanca.

Con heroica resignación sufrió varias dolorosas enfermedades que atacaron á su naturaleza en los últimos años de su vida, y en los espacios de tiempo en que sentía algún alivio á sus males, volvía incansable al ejercicio de su santo ministerio; hasta que atacado por la afección denominada Litiasis vexical ó cálculos vexicales, agravóse en tales términos, que el día 10 de Mayo de 1569 acabó santamente la existencia del que con mérito sobrado alcanzó el renombre de Apostol de Andalucía.

Ouidáronle con asiduidad, durante los días de mayor gravedad, los padres de la Compañía de Jesús y la misma Marquesa de Priego, á la que manifestó el P. Avila que «descaba se sepultara su cuerpo en la iglesia de la Compañía.»

Terminados los funerales dióse sepultura al cadáver en un enterramiento perteneciente á los marqueses de Priego, que existe aún en el retablo del altar mayor, hacia el lado de la Epístola, labrado de sencillito modo en mármol rojo, y donde también fué sepultada Sor Ana de la Cruz, que así lo pidió por estar al lado de su Maestro, y los restos de este permanecieron allí hasta el año 1641 que fueron trasladados á otro sepulcro de mármol rojo, construido al lado del Evangelio, á expensas de D. Mateo Vázquez Leca, Canónigo de Sevilla, devotísimo del P. Avila.

Dicho sepulcro aunque no es obra de notable mérito artístico ofrece un conjunto de agradable aspecto. Consta de tres cuerpos; el primero de la parte superior, es un marco rectangular penetrante en el grueso

de pared, unos treinta centímetros, que en su interior contiene una losa blanca, rodeada de adornos de marmol rojo y en la que se lee lo que sigue: «En esta tumba está el cuerpo del Venerable Padre Maestro Juan de Avila, Predicador apostólico de Andalucía. Nació á 6 de Enero de 1500. Murió año 1569, á 10 de Mayo. De su edad 69. Trasládose aquí año 1641.»

El segundo cuerpo, que constituye la parte principal, compónese de una cornisa que tiene debajo un arco apoyado en los capiteles de dos pequeñas columnas. En medio de este arco hay dos columnitas que, apoyadas sobre una basa saliente, sostienen dos cornisones curvos, que todo forma una especie de templete, en cuyo centro aparece un busto del P. Avila, tallado en mármol blanco. Y el tercer cuerpo solo consta de dos columnas, entre las que se halla una gran losa blanca, con la inscripción siguiente: «Magistro Joanni Avilae patri optimo. Viro integerrimo. Deiq. Amantissimo filii civi in Christo p. Tt. Magni Avilae cineres, venerabiles ossa magistri, salvete, extremam condita ad usque diem. Salve dive pater, pleno cui flumini caelum affluxit, largo cui pluit imbre Deus. Caeli vore satur, quae meus tua suverat intus, mille duplo vetulit faenore pinguis ager. Quas Tagus, ac Beatis, quas Singilis alluit oras. Ore tuo Christum buccina personat. Te patrii civis, te consultarus adibat advena: tu terris nminis instar eras. Quatum intebaris humi reptare pusillus; tantum provexit te Dens astra super. Ipse lectori, Avila mi nomen, terra hospita, patria caelum. Quaeris quo functus numerus: messor eram. Venerat ad canos falx indefessa seniles. Quac Christo segetes messuit innumeras.»

Aún cuando los marqueses de Priego ofrecieron las mejores habitaciones de su palacio al P. Avila para que se hospedara en ellas, nunca las quiso aceptar, eligiendo al efecto solo dos salas en la parte posterior del citado palacio, con comunicación á la calle que al presente se denomina de San Juan de Dios, en memoria á las repetidas veces que dicho Santo frecuentó tal calle al visitar al P. Avila.

De estas salas, la que el V. Maestro tenía destinada á dormitorio y que fué donde murió, se encuentra hoy variada á como estuvo en la época de referencia. La que tenía destinada á oratorio conservase tal y como en aquel tiempo. Tiene de largo unos seis metros, por tres de ancho, y un modesto altar en cuyo sencillito retablo hay un cuadro que representa el Nacimiento del Niño Jesús. Y finalmente; hay un retrato del P. Avila, en actitud de orar.

En estas habitaciones se hospedó San Juan de Dios en las veces que visitó al P. Avila. Se refiere que era tal el respeto del Santo hacia el V. Maestro, que siempre que iba á Montilla, no se permitía entrar en la población mientras no le diese permiso el P. Avila, quedándose esperando sentado en las gradas de una cruz llamada de Arbón, que aún existe en las afueras de la citada ciudad.

Además de los preclaros varones que queda dicho, se han ocupado de ensalzar las virtudes y ciencia del P. Avila, Santo Tomás de Villanueva, San Pedro de Alcántara, San Francisco de Sales y Fray Diego de Xepes, confesor del rey Felipe II, quien en repetidas veces invitó al V. Maestro á la Corte para oír sus consejos, lo que siempre reusó prestando impedimento su quebrantada salud.

Han escrito la historia del P. Avila, Fray Luis Granada, el Licenciado Luis Muñoz y el italiano P. de la Compañía de Jesús, Longaro de Oddi, traducida al español por don Luis Durán, Canónigo de Barcelona.

Dejo para otro día la terminación de estas notas, y lo que se relaciona al proceso de Beatificación del V. Maestro.

J. Morte Molina.

(Se concluirá.)

## CAMPAÑA PARLAMENTARIA

El digno Diputado á Cortes por el distrito de Lucena, en esta provincia, nuestro amigo señor don José Ramón de Hoces y Losada, volvió á mostrarse incansable

defensor de los intereses de la misma en vista de la aflictiva situación porque atraviesan las clases trabajadoras en la cabeza del distrito que representa, haciendo la petición siguiente al señor Ministro de la Gobernación el día 10 del actual, según leemos en el *Diario de las Sesiones*.  
El Sr. Presidente: El Sr. Hoces tiene la palabra.

El Sr. Hoces: He pedido la palabra para llamar la atención del Gobierno de S. M. acerca de los sucesos ocurridos en la capital del distrito que tengo la honra de representar.

Como os dije el otro día cuando me ocupaba de la crisis obrera en Córdoba, ya el señor Ministro de la Gobernación nos habia reunido en su despacho con anterioridad, y con objeto de que propusiera medios que pudieran remediarla. Yo entonces tuve el honor de indicar al señor Ministro los medios que creía conducentes á tal fin dentro del distrito que represento, y con este objeto le facilité una nota de aquello que consideraba mas preciso llevar á cabo para conjurar la crisis referida. Posteriormente, el Gobierno habrá visto los telegramas que ha publicado *El Liberal*, y yo he recibido tambien otros con motivo de los últimos acontecimientos ocurridos en Lucena.

*El Liberal* del día 7 (y este día no quisé hacer ninguna indicación al Gobierno, porque esperaba noticias particulares que pudieran confirmar las de ese periódico), *El Liberal*, repito, decía lo siguiente:

«Lucena 7 (11:30 m.).—Continúa el temporal de lluvias y esto complica la crisis obrera, pues se hace de todo punto imposible el trabajo de los jornaleros.

Estos y sus familias van por las calles implorando la caridad de puerta en puerta y á los transeuntes.

El Ayuntamiento tiene ocupados á unos cien braceros, quedando centenares de ellos sin trabajo diariamente.

Ayer se inauguró la tienda-asilo, vendiéndose unos seiscientos bonos, y reparitiéndose novecientos veintiséis socorros, consistentes en metálico y pan.

En un lugar céntrico de la población estalló anoche una pequeña bomba ó petardo, sin producir desgracias, ni daños materiales, aunque ocasionó gran alarma en el vecindario.

El conflicto obrero continúa, y se irá agravando por causa del temporal reinante si el Gobierno ó las autoridades de la provincia no acuden en favor de este pueblo.

El Ayuntamiento y los mayores contribuyentes están incapaces para conjurar la crisis si esta situación se prolonga un día más.—Otero.»

Posteriormente he visto otros mas en el aludido periódico; y como los viera confirmados en parte, porque con carácter particular he recibido mas tarde dos, que voy á leer á la Cámara, ya no puedo ni debo permanecer en silencio para que alguien pueda juzgarme impasible en cuestión que tan directamente interesa á aquellos que con sus sufragios concedieronme la honra inmerecida de colocarme entre vosotros.

Dicen así los telegramas:

«Lucena 8.—Continúa temporal de lluvias. Bastante grave situación obrera. Ayer algún grupo, impulsado por el hambre, atacó transeuntes. Guardia civil patrulla por las calles. Ayuntamiento y particulares dan socorros, pero agótanse medios, y conflicto puede tomar caracteres.»

«Lucena 9.—Se agrava crisis obrera por incesante temporal. Havia. Obreros sin trabajo recorren calles población. Se dice han asaltado caballerías cargadas de comestibles para el campo. Ayuntamiento trabaja sin descanso por conjurar conflicto.»

Con estos telegramas á la vista, fácilmente se comprende, señores Diputados, que yo tenía razón hace tres días al asegurar en la Cámara que si el Gobierno no tomaba inmediatamente las medidas que se imponían, no sólo podría verse en un próximo conflicto, si que también alguien podría aprovecharse de esta circunstancia para fines más ó menos políticos ó sociales. Esto último se ve confirmado desde el momento que ya, aunque sin consecuencias, ha estallado un petardo, que bien

podiera ser el preludio de otros; porque es innegable que siempre hay, por desgracia, en todas partes elementos dispuestos á aprovecharse de esta clase de circunstancias para producir conflictos.

También recuerdo que hace tres días mi dignísimo amigo el Sr. Barroso se levantó como á protestar, en nombre de Córdoba, de que yo hubiera dicho que podría alterarse el orden público de no acudir el Gobierno á las necesidades del momento; y esto lo decía cuando yo pedía al Sr. Ministro de la Guerra un aumento de consignación para las obras de los cuarteles. Yo entonces no repliqué á esto, porque esperaba que, desgraciadamente, los hechos se encargarían de contestar; y ya ve el señor ministro cómo en Córdoba ha habido tambien un pequeño alboroto, tomando el pueblo el pan á viva fuerza de los puestos de la plaza de Abastos; y cuidado, señores, que nadie debe extrañarse de que esto suceda, porque se lucha por la vida, con la fuerza irresistible de la desgracia producida por el hambre.

El Sr. Ministro de la Gobernación no puede extrañar que yo me levante hoy á hacerle públicamente un ruego, puesto que públicos son los acontecimientos, y públicamente debo demostrar que no permanezco impasible ante las desgracias del distrito que represento; porque allí, señores Diputados, podría suponerse muy bien que yo estoy inactivo y muy tranquilo mientras ellos luchan con la peor de las calamidades años, con más de un conflicto otros, con la más triste de las situaciones todos, sin que su representante, por caridad, por deber y por cariño, pida de un modo terminante al Gobierno los auxilios á que tienen tan reconocido derecho.

Esto es lo que me obliga á levantarme, más que nada por hacer pública mi petición, porque tengo la seguridad de que el Sr. Aguilera y el Gobierno han de hacer todo lo que las circunstancias reclaman, mucho más cuando ya en Córdoba ha empezado el Sr. Ministro de la Gobernación á dar ejemplo, pues, según mis noticias (no sé si ciertas), ha comunicado telegraficamente al dignísimo gobernador señor Ortiz Casado que en su nombre y por su cuenta reparta mil bonos de pan entre los más necesitados.

Si esto es cierto, doy las gracias, con efusión, á S. S. en nombre de los agraciados; si no lo es, no es tampoco indirecta mi insinuación seguramente. El Sr. Ministro de la Gobernación, cuando nos reunió en el Ministerio de su digno cargo, explicó una especie de programa, que contiene dos partes: primera, que los representantes allí reunidos inclinásemos el espíritu de los mayores contribuyentes á fin de que de su bolsillo atendieran á las necesidades de aquellos obreros; y segunda, que los representantes de aquella provincia propusieran los medios que el Gobierno habia de llevar á cabo para remediar la crisis.

Ya ve S. S., por los telegramas que he tenido el honor de leer, que lo mismo en Córdoba que en Lucena, la primera parte del programa se ha cumplido; pero ya se agotan estos recursos, y es necesario que empiece de una vez á ponerse en práctica la segunda parte del razonable programa de S. S.

Por consiguiente, yo ruego al Sr. Ministro de la Gobernación se sirva influir con sus demás compañeros, con objeto de que á la mayor brevedad, en segunda, si es posible, se pongan en práctica aquellos medios que tuve el honor de indicarle y aun de proponerle por escrito, en la seguridad de que habían de ser sancionados por el Gobierno, y contribuirían á remediar muchos males, y enjugar más de una lágrima en el distrito que con orgullo represento. He dicho.

Contestóle el señor Ministro de la Gobernación que desde hace días le preocupaba la situación de las clases trabajadoras de Andalucía, que no puede remediar en un día; y que en la actualidad se están resolviendo algunos expedientes de Hacienda y otros de carreteras, que con la mejora del tiempo, que proporcionara ocupación en los trabajos agrícolas, podrá mejorar en gran manera la crisis actual, sintiendo no contar con fondos de calamidades públicas porque este hoy no existe.

El señor Hoces: Doy gracias al señor Ministro de la Gobernación por las frases que acaba de pronunciar, y que quizás hayan sido más de las necesarias, porque tal vez sospechase que en mis palabras iba envuelto algún cargo contra él. Por si ha sucedido así, debo hacer constar que no me ha sido sospechoso el señor Ministro de la Gobernación hasta ahora en este asunto, y que estaba seguro de que habia S. S. de decir pública y oficialmente lo que particularmente me habia ya manifestado. Pero en las palabras de S. S. he visto algo que no es completamente exacto; y digo que no es completamente exacto, teniendo para ello presente aquellos conocimientos que son indispensables para tratar de las labores del campo. S. S. dice que como se levanta temprano, y temprano se comunica con los gobernadores de las provincias, sabe desde esta mañana que hace un tiempo espléndido por mi distrito; pero eso no quiere decir que hoy los labradores puedan salir á trabajar en el campo. (El señor Ministro de la Gobernación: El gobernador me ha dicho que han salido.) Puede que hayan salido, pero lo que es en Lucena, si lo han hecho, sería á dar un paseo higiénico, pero no á ocuparse en las labores de la tierra después de las lluvias torrenciales del día anterior.

Por consiguiente, faltan todavía doce, catorce ó quince días para que esos trabajadores puedan ocuparse en ciertas faenas agrícolas, y en esos días que faltan yo deseo que el Gobierno resuelva los expedientes que están presentados para remediar la crisis, con objeto de que antes de que llegue el caso de que aunque penosamente se remedien por medios propios, pueda el Gobierno conjurarla y tengamos nosotros, por lo menos tenga yo en nombre del distrito de Lucena, el gusto de poderse agradecer á S. S.

Es cuanto tengo que decir, por ahora.

## CARTA DE BAENA

10 de Abril de 1894.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

El laudable afán y atenta benevolencia con que usted, señor director, acoge siempre é inserta en las columnas de su importante DIARIO todo lo que contribuye al lanro de nuestra santa religión, me impulsa á llamar la atención de usted con una reseña de una de esas manifestaciones que los pueblos llevan á cabo en momentos como este en que, como usted sabe, están tan trabajados por las ideas antireligiosas que por desgracia mucho pululan y tantas víctimas causan en nuestra desgraciada época.

Me refiero á la manifestación de fé amor acendrado que esta heroica villa, á pesar de los esfuerzos de la impiedad, ha hecho alarde con motivo de la procesión del Santísimo Sacramento, realizada el domingo llamado del Buen Pastor, en que Su Divina Magestad, en el mas tierno y admirable de los Sacramentos, cual es el de la Eucaristía, visita y se hospeda en el pecho de los feligreses de la insignie parroquia de Santa Maria que, por sus achaques y dolencias, se hallan impedidos de asistir como los demás fieles al templo del Señor.

Todo cuanto le diga, señor director, parecerá pálido ante el espectáculo grandioso y sublime que esta villa ha dado como prueba de su fé y celo de los sacerdotes que la rigen.

El sábado á las ocho y med a de la noche, hora en que la Iglesia, por medio de la campana, dice á sus hijos rueguen por sus hermanos difuntos, un repique general y bullicioso volteo de las campanas de Santa Maria la Mayor, anunciaron á los nobles hijos de esta heroica villa que al día siguiente, domingo, la Magestad de Jesús Sacramentado iba á visitar y consolar á sus hijos enfermos de esta feligresía.

En efecto: á las nueve de la mañana del domingo el virtuoso y respetable señor Arcipreste del partido y Cura propio de Santa Maria, señor don Agustín Valbuena Flores, acompañado de los dignos

sacerdotes señores don Juan Ariza Cortés, don Antonio Jimenez Boto, don Rafael Villatoro y don Juan José Paez Padraza, salió de la sin par parroquia de Santa Maria, llevando bajo su nudo palio y velado por rica muceta de seda y oro á Jesús Sacramentado que, cual Padre amantísimo, iba á visitar á sus hijos.

La menuda lluvia que sin interrupción caía, no fué óbice para que millares de fieles atraídos por su fé y los melodiosos acordes de la música acompañasen llevando hachas encendidas en sus manos.

No puede usted figurarse, señor director, el religioso fervor y piadoso recogimiento de la muchedumbre que, al pasar la procesión hincaban la rodilla en señal de reverencia y acatamiento al Señor de cielo y tierra.

En el hospital de Jesús Nazareno pudimos apreciar una vez mas el celo y la ternura de la Congregación de Hijas de la Caridad encargadas de esta casa de beneficencia. Graciosos pabellones orlados de guirnalda de vistosas flores, adornaban los arcos del patio claustral y las entradas de las anchurosas salas á donde el dolor encuentra lenitivo y consuelo, merced á los esquisitos cuidados de las hijas del Apostol de la Caridad Vicente de Paul.

La multitud de altares adornados con esquisita variedad y gusto, esparcidos por las calles que Su Divina Magestad habia de recorrer, dan un celoso testimonio de la acendrada fé de los hijos de esta villa. En el colegio de educandas hizo estación la procesión como en los altares levantados en las calles, y mientras las nubes de incienso saturaban con su aroma los ámbitos del templo, las Madres que forman la comunidad cantaron preciosos y tiernos villancicos que elevaban á las almas á las mansiones celestiales.

Llegada la procesión á la parroquia, dió principio á la santa misa: apiñada multitud llenaba por completo las anchurosas naves del magestuoso templo, y con religioso fervor escuchó la muchedumbre el sentido y elocuente panegírico que con castizo lenguaje y galanura de expresión pronunció el señor don Juan José Paez, demostrando de modo admirable que Jesús es buen Pastor, luz, camino y vida de todo hombre que viene á este mundo; pero á donde llegó el colmo del entusiasmo y del ardiente amor que á Jesús Sacramentado profesan los hijos de este pueblo, fué en la sentida súplica que el fervoroso orador hizo al augusto Sacramento: los mal comprimidos sollozos y furtivas lágrimas que rodaban por las mejillas de los oyentes, demuestran, señor director, que aún todavía hay fé en Israel.

Tal ha sido la fiesta que con motivo de la procesión referida se ha celebrado en esta iglesia parroquia de Santa Maria, nuestra inequívoca del celo del señor Arzobispo y de los Sacerdotes que le coadyuvaban en el sagrado Ministerio, así como de la fé y piedad de esta católica villa.

No dudo que la benevolencia de usted dispensará las molestias que con la presente le irroga su atento afectísimo seguro servidor q. s. m. b.,

El corresponsal.

## Cortes.

### SENADO

La sesión del 12 se abrió á las tres menos diez.

El Sr. Villarroya habla con gran aplauso de la Cámara, de los atropellos de Valencia, de los que hace una ruidosa protesta, una enérgica condenación, y pide al Gobierno antecedentes para juzgar del hecho que motiva el que haya hecho uso de la palabra.

Contéstale el Ministro de la Gobernación diciendo que, como hombre de orden, como católico y como valenciano, protestaba con toda energía del acto llevado á término por una turba de salvajes.

Rectifica el Sr. Villarroya pidiendo la protesta unánime del Senado por los atropellos, y el señor Aguilera vuelve á hablar, poniendo en su punto verdadero los términos de la cuestión que se debatía.

El señor duque de Tetuán pide que explique la conducta de las autoridades.

El Sr. Aguilera expresa cómo se ha comportado la autoridad civil en Valencia, y dice que deben esperarse nuevos datos para juzgar de la cuestión.

El señor obispo de la Habana levántase á protestar del hecho y pide que, por el pronto, proteste el Senado por telegrama del atropello de que han sido objeto los peregrinos, estando conforme en lo demás con las consideraciones que de él han hecho los Sres. Villarroya y ministro de la Gobernación, y pide que se envíe telegrama á nuestro embajador cerca del Vaticano, protestando del atropello.

El señor marqués de Aguilar de Campo da lectura de una proposición, que dice:

«Los senadores que suscriben piden al Senado se sirva acordar que conste su unánime protesta por los atropellos de que en Valencia ha sido objeto la peregrinación.»

Es aprobada por unanimidad.

Se entra en la órden del día con la lectura de algunos dictámenes de la comisión de actas, referentes á los senadores vitalicios últimamente nombrados, que son aprobados sin discusión.

El presidente, señor marqués de la Habana, proclama senadores á los señores Gomez de la Serna, Otú, De la Torre y Gil (D. Manuel) y Puig y Gilbert.

Continúa la rectificación Tetuán.

Empieza protestando de la definición de los tratados hecha por el Sr. Moret. Dice, que lo primero á que atendió el Gobierno conservador, fué á decretar la elevación de derechos á los cereales, solicitada antes ya por el partido liberal.

Que además pidió la protección arancelaria para la agricultura.

Lee varios párrafos del *Diario de Sesiones*, de un discurso del Sr. Gamazo, para hacer resaltar el desacuerdo en materias económicas que existe entre aquel exministro del partido liberal y el actual ministro de Estado.

Insiste en lo que ya dijo en otra ocasión respecto á lo sentado por el Sr. Moret y acerca de su intervención en la formación de los tratados.

Dice que está conforme en que la responsabilidad por los convenios es, en primer término, del ministro de Hacienda, luego de la comisión técnica, del señor ministro de Estado, y del presidente del Consejo de ministros.

Dice que agradece como español y como amigo del Sr. Moret el valor de sus declaraciones, al no rehuir ciertas responsabilidades que entiendo debían ser del Gobierno todo.

Entra á examinar lo que dijo el señor Moret, respecto de las notas diplomáticas cruzadas entre el ministerio de Estado y nuestro embajador en París.

Dice que el Gobierno liberal no ha de mostrado nunca empeño en publicarlas. Entra luego á examinar los convenios comerciales en su parte relativa á la importación de frutas españolas en la Argelia.

Termina diciendo que se pone al lado del Gobierno en todo lo que pueda ser de interés para la patria y estará de acuerdo siempre con el ministro de Estado, en cuanto haga por sacar nuestras relaciones comerciales del intrincado laberinto en que, por su falta de criterio, se encuentran.

Jura el cargo de senador el señor don Félix García Gómez, ingresando en la sección sexta.

Rectifica el señor Moret, diciendo que no le extraña al señor duque que él rehuja en absoluto la paternidad de los tratados, pues él podrá ser una de las partes del matrimonio, pero no las dos, y de aquéllas sería difícil fijar cuál.

Dice respecto á la publicación de la Memoria que contiene las notas de la negociación, que él mira con simpatía la cosa, y que procurará se lleve á efecto, si no de toda ella, de lo que pueda ser.

El señor Jove y Hevia suplica á la presidencia que suspenda la discusión hasta mañana, con objeto de no tener que dividir su peroración, levantándose la sesión á las cinco y media.

### CONGRESO

La sesión del 12 se abrió á las tres en punto.

El señor Pidal dice que parece que el Gobierno se empeña en ir á la destrucción de todo, empujado por un secreto instinto, y hoy viene á pedirle cuenta, en nombre de la libertad de conciencia, en nombre del honor, en nombre de la religión, de lo más sagrado de todos los derechos.

En párrafos de arrebatadora elocuencia expone el estado de anarquía de las clases sociales, y el contraste que ofrecía la peregrinación obrera.

Los peregrinos españoles han sido villanos y cobardemente atropellados en Valencia, con la complicidad de las autoridades.

Hace la historia de la peregrinación, que dice ha costado millones de pesetas, y acusa al Gobierno de haber favorecido á los que intentaban desvirtuar esta manifestación.

Públicamente se repartían proclamas y pitos; los pitos—añade—único derecho individual que no pesaba como losa de plomo sobre la cabeza del señor Sagasta.

Refiere los atropellos que hubo en el

palacio episcopal, frente al cual arrojó el gobernador de Valencia el símbolo principio de autoridad.

Se sabe que las autoridades no tomaron precaución alguna, y que el motín acabó cuando quiso, después de hacer disparos en el mismo puerto.

Después de un escándalo inaudito como el de Valencia, si por toda contestación va á decirnos el Gobierno que se lava las manos, acabe de una vez de abandonar ese banco puesto que no sirve de garantía para los más elementales derechos.

A estas horas, dice, hay 17 heridos de la peregrinación.

Yo declaro, y soy católico y soy monárquico, que si la manifestación hubiese sido litrepensadora ó republicana hubiese protestado contra los que hubiesen lesionado sus derechos.

Pensad que son españoles esos obreros que van en la peregrinación.

No lo dudeis: si abandonais la religión, el anarquismo aparecerá con sus bombas en la ciudad, y la fé se defenderá en las montañas.

Hace un período elocuente sobre detalles de los atropellos, y dice que aquel gobernador no ha tenido otros recursos que los de lavarse las manos, rompiendo el bastón de mando, que representa la autoridad, arrojando sus pedazos al rostro del Gobierno.

Añade que el Gobierno italiano tendrá gran interés en que allí no ocurra nada; pero si los enemigos de aquellas instituciones reproducen el escándalo de Valencia, con qué autoridad pediríais cuentas á dicho Gobierno?

El señor Pidal termina con estas palabras:

—Si ese Gobierno aprueba la conducta del gobernador de Valencia, habrá llegado la hora de pensar, mientras dura ese Gobierno, en organizar y armarnos para nuestra defensa los vecinos honrados.

El señor ministro de la Gobernación contesta en nombre del Gobierno.

Declara que es católico ferviente y califica el acto de Valencia de vandálico y salvaje.

Dice que son exageradas las noticias de los periódicos, y que sólo el señor Pidal es capaz de hacerles el agravio de suponer que pudieran fomentar las manifestaciones contra los peregrinos católicos.

Pregúntesele á los obispos, al señor marqués de Comillas y otros ilustres organizadores de la peregrinación, y sabrá si el Gobierno ha facilitado todos los medios encaminados á ese fin.

El señor ministro de la Gobernación hace historia de las manifestaciones de Valencia, diciendo que el gobernador tomó primeramente las medidas de prevención necesarias, y que últimamente, para reprimir la agresión de las turbas, empleó la Guardia civil.

El ministro dice que no ha tomado el Gobierno determinación alguna respecto al gobernador, porque entiende que sería una ligereza, sin depurar bien los hechos, mucho más tratándose del señor Ribot, que es un católico ferviente.

Termina reprobando enérgicamente el acto vandálico de Valencia, que ha indignado á esta culta ciudad, y dice que el Gobierno italiano sabrá que va á recibir en aquel reino verdaderos católicos, que no van á la montaña, como dice el señor Pidal, sino que con resignación cristiana presentaron en Valencia la otra mejilla, y siguieron su camino á la Ciudad Eterna.

El señor Pidal rectifica.

El señor ministro de la Gobernación dice que va á presentar una proposición y que la votará la mayoría.

El señor Pidal: No tengo inconveniente en aplazar esta discusión hasta ver lo que dicen estos periódicos que he citado, á los cuales he prestado y sigo prestando fe.

El señor ministro de la Gobernación dice que no ha faltado á los periódicos; que sólo ha manifestado que eran exageradas las noticias de los corresponsales.

Rectifican ambos oradores.

#### Proposición incidental

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con profunda pena el atentado cometido en la ciudad de Valencia contra el derecho de los españoles que van en peregrinación á Roma, y espera del Gobierno que comunique á sus representantes en el extranjero este acuerdo del Congreso.»

Palacio de las Cortes, 12 Abril de 1894.—Gamazo.—Romero Robledo.—Barrio y Mier.—José Carvajal.—Villaverde.—López Puigcerver.—Mellado.»

Antes de firmar esta proposición consultó el señor Gamazo con el Sr. Sagasta, y después que éste leyó su contenido, le autorizó para firmarla y sostenerla, quitándole con esto el carácter de censura que algunos querían darle.

El señor Gamazo se levanta para apoyarla.

Dice que en el acto de Valencia está la Cámara completamente de acuerdo al juzgarlo, porque se ha herido lo más caro de los sentimientos nacionales.

Que conste la reprobación unánime de estas Cámaras, que lo sepan los representantes extranjeros, que sepan con qué unanimidad los poderes públicos protestan del acto vandálico de Valencia y la simpatía con que ve la manifestación de los peregrinos que van á postrarse ante el Padre Santo, el jefe de los católicos, que es la religión de los españoles.

Los Sres. Barrio y Mier, Villaverde y Salmerón piden la palabra, para explicar los votos de las respectivas minorías.

Habla el Sr. Villaverde y dice que tiene telegramas particulares de Valencia de personas incapaces de faltar á la verdad ni de exagerarla, y con arreglo á estos datos se asocia á todas las manifestaciones del Sr. Pidal, convencido de la poca previsión del Gobierno, que conocía los preparativos que se hacían.

Anuncia una interpelación sobre este asunto; pero ahora—añade—lo que hay que hacer es que conste el voto unánime de la Cámara contra esos actos.

El señor ministro de Gracia y Justicia se levanta para manifestar, que antes de venir á la Cámara, habia comunicado instrucciones al fiscal de S. M. en la Audiencia de Valencia.

El señor ministro de la Gobernación dá lectura á un telegrama que dirige al gobernador de Valencia para que no se reproduzcan los sucesos que se discuten.

El Sr. Barrio y Mier, en nombre de la minoría carlista, manifiesta que está conforme con la proposición y pide un turno en la interpelación sobre este asunto.

El Sr. Salmerón declara, en nombre de la minoría republicana, que se abstendrá de votar.

Dice, no obstante, que reprueban los actos vandálicos de la cultísima ciudad de Valencia, con tanto vigor como los demás diputados.

Añade que hay una diferencia inmensa entre reprobar aquellos actos salvajes y convertir la Cámara en un Congreso católico.

Se extiende en consideraciones sobre la trascendencia que este acto tendría para el extranjero, y el presidente llama la atención del orador, porque van á pasar las horas de reglamento.

Atiende la indicación el señor Salmerón, y se sienta, despues de repetir que no votará aquella minoría la proposición.

El Sr. Carvajal (D. José) dice que no ha firmado la proposición en nombre de la minoría; la he firmado por mi cuenta, como diputado, como republicano, como democrata y como católico.

En votación ordinaria se aprueba la proposición.

—Por unanimidad—dicen varios.

Queda aprobada la proposición.

El Sr. Ballesteros habla para alusiones, y dirige ataques á los posibilistas que han hecho declaraciones monárquicas.

El Sr. Sol y Ortega dirige elogios á los posibilistas que han permanecido fieles á la causa de la República.

Censura al Sr. Castelar.

Dice, que es un atrevimiento proclamar que se ha cerrado el período constituyente, cuando aquí son una ilusión las libertades públicas.

Afirma que el temperamento revolucionario lo han aprendido de los posibilistas y después de la Restauración lo compartieron con ellos.

El Sr. Celleruelo primero y el marqués de Mont-Roig después, rectifican brevemente, y termina la sesión.

## Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

#### Del Imparcial:

«Indignación profunda causará en todos los hombres de buena voluntad el atropello de que han sido objeto ayer en Valencia los peregrinos que van á Roma. Los salvajes que han apedreado á indefensos sacerdotes no tienen ni aun la disculpa de haber sido provocados por los peregrinos. Se trata de una conjura preparada de antemano cuando aun no habia llegado á Valencia el tren de los expedicionarios.»

En nombre del librepensamiento han cometido aquellas hordas un atropello inculcable del derecho que ejercían los peregrinos. Dando vivas á la libertad han ofendido la libertad de los católicos. Vitoreaban á Garibaldi y daban mueras al Papa, y añadían á los insultos las agre-

siones. Hechos tales arrancarán la protesta, no solo de los creyentes, sino de cuantos vean en la ley el amparo de la independencia de las opiniones.

Escasa previsión por parte de las autoridades revela lo sucedido, y da una idea muy pobre de los medios de acción de que dispone el poder público para impedir que las hordas ataquen á las gentes pacíficas.

Para ejercer la autoridad gubernativa sus funciones no es necesario que se rompa el bastón golpeando á los salvajes amotinados. El bastón del gobernador quedó hecho pedazos y esto constituye el símbolo de lo que ayer ha acontecido en Valencia.

En nombre de la culta ciudad, ayer mancillada; en nombre de los sentimientos católicos de España, y por el respeto que la ley merece, hay que pedir castigo duro para los que, creyendo representar el progreso, hacen gala de un fanatismo propio de kabilas marroquíes.»

Valencia 11 (11'40 noche).

El vapor *Montevideo*, donde embarcaron el arzobispo de Valencia, el marqués de Comillas y otros, no ha salido aún del puerto. Saldrá mañana.

El retraso ha sido motivado porque trescientos peregrinos de tercera se refugiaron en el buque después de haber salido los vapores.

Mañana de madrugada llegará el vapor *España*, donde embarcarán los trescientos citados peregrinos.

El *Montevideo* y el *España* saldrán juntos.

A bordo hay animación.

Los romeros están contentísimos y llenos de entusiasmo.

Valencia 11 (7 tarde).

Al embarcar hoy los peregrinos, los muelles estaban llenos de gente en actitud hostil á los mismos.

Un grupo de revoltosos ha apedreado y herido á dos frailes romeros.

Con este motivo se ha producido una espantosa confusión.

Las silbas y las manifestaciones hostiles dirigidas á cuantas personas embarcan no cesan ni un solo instante.

Desde á bordo he presenciado una escena salvaje.

El populacho ha apedreado al señor obispo de Madrid en el momento en que éste se disponía á embarcar.

El obispo ha resistido la pedrea con admirable serenidad, pero al llegar á bordo estaba afectadísimo.

Hay razón sobrada para censurar al gobernador de la provincia y á la Guardia civil, que nada han hecho para evitar los desmanes cometidos contra los peregrinos y particularmente contra los prelados que van al frente de ellos.

La conducta de la primera autoridad de esta provincia ha sido indigna de un pueblo culto.

El espectáculo de que hoy ha sido teatro Valencia no puede menos de afectar profundamente á todas las personas honradas.

Dice nuestro amigo Julio Brull en el *Heraldo*.

«Ayer en los pasillos del Congreso me decía don Alejandro Pidal:—He mandado mi hijo á Roma para eso: para que lo escarnezcan, para que lo insulten, para que lo vejan, para que muera si es preciso por Cristo y por su Iglesia... Los españoles que tomaron en duro asalto Roma en nombre de intereses temporales, no pueden retroceder cuando llevan en el corazón y en los labios el nombre de Dios...»

Cuando el gran orador pronunciaba estas palabras, sus ojos chispeaban y su mano sentíala yo trémula en la mía.

Era mucho más hermoso ese arranque; era mucho más respetable en su misma cólera, que el insulto de una plebe anónima, entregada á la violencia bajo la sugestión de un fanatismo sin dioses y sin disculpa.»

Valencia 11 (10 n.)

En todos los círculos de esta capital, el solo tema de las conversaciones lo constituyen los salvajes y criminales atentados contra los peregrinos y sus directores.

La opinión se muestra unánime en condenarlos enérgicamente y sin condiciones, conviniendo todos, monárquicos y republicanos, sin distinción de clases ni categorías, en que no es digno de llevar el nombre de valenciano, ni siquiera de la consideración de hombre civilizado, ninguno de los que tomaron parte en los lamentabilísimos sucesos.

Al comentar éstos, las censuras de Valencia son igualmente unánimes para la autoridad.

## Gacetillas.

**Juicios orales.**—Ante la sección primera de esta Audiencia provincial se verán el día diez y ocho del corriente las siguientes causas, procedentes del juzgado de Córdoba. La primera, por hurto, contra Justo Moreno Prieto, que será defendida por los señores Ruiz Repiso y Luna, y la segunda, por lesiones, contra Rafael Martingunda, por el señor Palomo. Será defendido por el señor Gilmanes Illescas y representado por el señor Gonzalez Aguilar.

**Convocatoria.**—En el Boletín oficial de la provincia publicó ayer el señor Gobernador lo siguiente: «No habiendo asistido número suficiente de señores Diputados á la sesión ordinaria á que para el día once del actual se hallaban convocados, he dispuesto hacerlo por tercera vez á la Excm. Diputación para las dos de la tarde del día 22 del corriente, en su casa-palacio, al objeto de que se ocupe de los asuntos que le corresponde; esperando del celo de los señores Diputados no darán lugar á que use con ellos de los medios coercitivos que me concede el artículo 66 de la ley provincial.»

**El vigía.**—En nuestra sierra en Abril—halló Flora su delicia.—Pero las flores de ahora—tienen también sus espinas.

**Gran Teatro.**—Anteanoche se puse en escena, por primera vez en Córdoba, la comedia en tres actos del fecundo escritor Ceferino Palencia, que la tituló *La charra*. El triunfo que su autor alcanzó recientemente en el teatro de la Princesa, en Madrid, se lejitimó anteanoche con la representación de la obra, interpretada en conciencia por las señoras María Tubau, Alvarez, señoritas Rojas y Ortiz y señores Vallés, Manso, Peña, Villanova, Almada, Vazquez, P. y V., Flovit y Calvo. *La charra*, que está escrita en armoniosos versos, que el público acogió con general aplauso en diferentes escenas, tiene un fondo digno y verdaderamente patriótico. Ceferino Palencia, fustiga con mucho arte, á los introductores en la escena española de obras francesas. La sátira, fina y delicada, se acentúa en el desarrollo de aquella selecta producción, en cuyo tercer acto, especialmente, se nota la fluidez de pensamientos y la fecundidad del celebrado escritor y poeta. Ceferino Palencia fué llamado al palco escénico al terminar el segundo acto, y allí recojió en manifestación simpática el fruto de su trabajo, escuchando atronadores aplausos. La misma manifestación se repitió tres veces cuando acabó la representación de *La charra*, cuyo papel de protagonista estaba encomendado á la inteligente actriz María Tubau, que estuvo, como siempre, feliz é inspiradísima al desempeñar su difícil papel y recitar los vibrantes versos de Palencia. El señor Vallés demostró una vez más, en su interesante papel de don Juan, que es un actor de conciencia y que conoce las distintas situaciones en que las obras colocan á los artistas. La señora Alvarez estuvo bastante aceptable en la interpretación del año; la señorita Rojas, tan bella y simpática como siempre y siendo una figura interesante en escena; y en cuanto á los demás artistas, que ya hemos nombrado, todos contribuyeron al feliz resultado de la representación. Su excelencia, chistoso juguete de Vital Alza, desempeñado por la señora Alvarez, señorita Rojas y señores Manso, Vazquez (P.) Villanova, Calvo y Flovit, hizo reír durante largo rato á la escogida concurrencia que llenaba gran parte de las localidades del teatro.

**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 12 del corriente.—Puente 1129 pesetas y 44 céntimos.—Pretorio 306'56.—San Sebastián 253'76.—Victoria 222'06.—Nocturno 18'50.—Matadero 769'57.—De las 2.699 pesetas y 89 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.316'47.—A la provincia y municipio 1.316'56.—Adicionadas 66'86.—En el mismo día del año anterior de 92 al 93, 3.644'89.—En ídem id. id. de 91 al 92, 7.005'99.

**Circular.**—Por la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado se publica en el Boletín Eclesiástico correspondiente al día de anteayer, la siguiente circular: «El M. Ilre señor Gobernador Eclesiástico S. P. de este Obispado, ha tenido á bien disponer lo siguiente: Primero. Que el día 15 de este mes, fecha en que probablemente serán recibidos por Su Santidad los peregrinos españoles, se celebre en todas las parroquias la misa conventual con exposición solemne del Santísimo Sacramento, rezándose al concluir la Letanía Lauretana con la oración

propia de la Santísima Virgen y la señalada en el Misal *Pro peregrinantibus*, reservándose luego la Divina Majestad. Segundo. Que hasta fin de mes, siempre que las rúbricas lo permitan, se diga en la misa la colecta *Pro peregrinantibus* para que el Señor proteja en su viaje á los hermanos nuestros que han ido á Roma para besar el sagrado pié del Vicario de Jesucristo. Lo que se publica en este Boletín para su cumplimiento. Córdoba 11 de Abril de 1894.—Dr. Victor J. de la Vega, CANÓNIGO SECRETARIO.»

**Noticias de Lucena.**—En la secretaría del gobierno civil se nos facilitó ayer el siguiente telegrama: «El jefe de la guardia civil al gobernador: Lucena 13, (9'30 m) Continúa la tranquilidad. La mayoría de los obreros tienen colocación, facilitada por los hacendados, en trabajos agrícolas. No hay síntomas de que pueda alterarse el orden.»

**Policia urbana.** El guardia municipal número 8 ha producido un parte á la Alcaldía, denunciando las aguas abundantes, sucias y hediondas, procedentes de una casa de las callejas de García Lovera.—El 34 denuncia también á una vecina de la calle Muro de la Misericordia que se permite la libertad de arrojar aguas sucias á la vía pública. ¿Y la infinidad de rincones que hay en Córdoba destinados libremente á retretes, quien los denuncia?

**Novedades.**—Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el anuncio que publicamos en la cuarta plana de este número, referente á las últimas novedades que para la presente y próxima estación acaban de recibir las señoras Villarejo hermanas, con destino á su acreditado establecimiento de la calle de Le-trados.

**Elección.**—Dice un colega de la corte que por el distrito de Hinojosa del Duque (Córdoba), vacante por haber sido nombrado senador vitalicio el señor Gómez de la Serna, presenta su candidatura, con el apoyo de éste y del gobierno, el presidente del Consejo de Estado, señor con-de de Xiquena. La elección se verificará el 29 del actual, y se considera indudable el triunfo del conde de Xiquena.

**A Málaga.**—El martes inmediato saldrá de esta capital, con dirección á aquel punto, la notable compañía cómica-dramática que actúa en el Gran Teatro de Córdoba. El lunes será la función de despedida á beneficio de la distinguida actriz señora doña María A. Tubau.

**Romería.**—Mañana tendrá lugar en el histórico Santuario que en la sierra conserva á la bendita imagen de la Virgen de Linares, el quinto acto de la solemne novena que dedica aquella fervorosa asociación á la augusta Conquistadora de Córdoba.

**Subasta.**—En el local del pósito de Hinojosa se subastan el lunes próximo un pedazo de tierra del sitio de los Risquillos, otro del de Villas Onjerta, otro de Villasecas y otro de la Ventilla.

**Efemérides.** Hoy.—1759.—Muere el compositor alemán Hændel.—1764.—Muere la marquesa de Pompadour.—1878.—Terrible galerna en el Cantábrico que ocasionó la muerte de 306 pescadores.—1879.—Tentativa de asesinato contra el Czar de Rusia.

**Monte de Piedad.**—En el de esta capital habrá pasado mañana, á las diez subasta de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en la sucursal primera en el mes de Agosto último, y en la segunda en el de Julio. Entre los efectos se encuentra un piano, que pueden verlo cuantas personas lo soliciten de la Contaduría.

**Caja provincial.**—El jueves ingresaron en ella 1.500 pesetas por cuenta del contingente de Sa:taella y no se abonó cantidad alguna. Quedó para ayer la suma de 2.459 pesetas y 34 céntimos.

**Comunión pascual.**—Mañana á las siete y media saldrá en procesión S. D. M. de la parroquia de San Lorenzo, para que cumplan con el precepto pascual los enfermos impedidos de aquella feligresía.

**A los interesados.**—A las doce de la mañana de los días 19, 20 y 21 del corriente mes, se reanirá el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con objeto de proceder á la revisión de las excepciones otorgadas en años anteriores á los mozos pertenecientes á los reemplazos de 1893, 1892 y 1891.

**El pan nuestro.**—Ayer se remitieron al Asilo de Mendicidad, treinta y dos panes que encontró faltos de peso la comisión municipal de abastos.

**Bien venido.**—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro apreciable amigo el señor don Luis Gonzalez Martinez, celoso alcalde de Fuente-Obejuna.

**Destino.**—Lo ha obtenido en la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, el capitán de este Instituto don Agustín Angulo.

**Matadero público.**—Anteayer se sacrificaron en el de esta capital 8 reses mayores y 18 menores con una rastro, que pesaron 1716 y medio kilos. Se cobraron 337 pesetas y 63 céntimos por derechos de consumo; 81'83 por administración y 16'28 por despojos, ó sea un total de 475'74.

**Hallazgo.**—En la oficina de la guardia municipal se encuentra depositada una cartera con una cédula de vecindad y otros documentos, hallada sin dueño en la vía pública.

**A la cárcel.**—Por los individuos del cuerpo de vigilancia fué detenida anteanoche y puesta en la cárcel á disposición del señor Gobernador civil, una muger que en estado de embriaguez blasfemaba en la vía pública.

**Pensamiento.**—Es preferible mil veces celebrar las virtudes de un enemigo que adular los vicios de un amigo.

**Sección minera.**—Del veinte al veintisiete se demarcarán tres minas de plomo del término de Villanueva del Duque.

**Cantar.**—Al viento conté mis penas—por si consuelos me dá,—y el viento los recojió—para aumentármelos mas.

**Ejemplo.**—Dice un colega sevillano que se nota hace días gran animación en el Prado de San Sebastián, con motivo de la próxima feria. Se colocan casetas, se abren zanjitas para las cañerías del gas, se pintan mástiles de banderas y se llevan á cabo «cuantas reformas son necesarias para que dentro de una semana se presente aquel extenso sitio transformado completamente y cansando (añade) el asombro y admiración de todo el mundo.»

**Edicto.**—Por uno del juzgado de Pozoblanco se llama á Luis y Francisco Isaac Martínez, para declarar en causa por hallazgo de varios efectos que se cree sean de su propiedad.

**Otra captura.**—La guardia civil del puesto de Montoro detuvo el día diez del actual á Juan Aguilar Cuevas, natural y vecino de Ocaña (Almería), por ser uno de los autores del robo perpetrado el día siete del actual en el arroyo de Rasines, de aquel término, al joven Miguel Garcia, de cuyo hecho dimos cuenta en su día. El Juan Aguilar ha sido puesto en la cárcel á disposición del juez de instrucción del partido.

**Proyecto.**—El del presupuesto adicional se halla á la vista hasta el lunes en Almodóvar.

**Ofrecimiento.**—El juzgado de Hinojosa llama á Pedro Escobar Perez, vecino de Villanueva (Toledo) para ofrecerle la causa que se sigue por hurto de cerdos contra Santiago Castillo.

**Captura.**—La guardia civil del puesto de Fuente Tojar detuvo el diez del corriente á dos vecinos de las aldeas de los Sileros y de las Navas, respectivamente, presuntos autores del robo en metálico, de que ya dimos cuenta, verificado el día treinta de Marzo último, en el cortijo Almedinilla. Dichos sujetos han sido puestos á disposición del juzgado, así como un revólver que le fué ocupado á uno de ellos.

**Comisión.**—La de actas de la Alta Cámara ha evacuado informe favorable que se ha aprobado, sobre la aptitud del señor don Félix Garcia Gomez para el cargo de Senador vitalicio.

**Asesinato.**—Un preso de la cárcel de Ubeda ha asesinado al llavero, de una puñalada en el cuello.

**Casetas.**—Las nuevas que se levantan en el real de la feria de Sevilla, son verdaderamente magníficas, segun dice la prensa de aquella capital, pero su alquilar cuesta treinta duros. Las antiguas solo costaban seis. Hay quien cree que las primeras, apesar de ser grandiosas, matarán la feria con el tiempo.

**En la calle.**—¿Qué es eso que llevas oculto bajo la capa?—Si no me importa que se supiera no lo llevaría oculto.

## PARATI

### CONTRASTES

Yo, que estoy convencido de los contrastes, y que sé que te quiero, que tú me faltas lo presiento, lo creo, sin que me engañe; porque sé que en la vida son los contrastes ley de injusto equilibrio,

para igualarse, por tan adverso modo, bienes, y males!!

Juan de Castro.

León, Abril 94.

## Consulta de enfermedades de niños

gratuita para pobres, establecida por Diego E. Ecija, en la calle Cabezas 5, duplicado.

## Los niños la aceptan con el mayor gusto.

(Desconfiar de las imitaciones)

Señores Scott y Bowne. Madrid Septiembre 1887.

Muy señores míos: Cábeme la satisfacción de manifestarles que en varias ocasiones he hecho uso de la «Emulsión Scott» de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfatos de cal y de sosa, á lo cual los enfermitos no han manifestado repugnancia alguna, al contrario sobre todo si se le asocia con leche, produciendo de una ú otra manera los buenos efectos propios de aquella medicación, especialmente si se vigilan atentamente las funciones digestivas y si se usa de un modo constante.

Dr. Tolosa de Latour.

Director del Hospital del Niño Jesús.

## CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

por el doctor don Pedro Moledano, Médico de la Armada.

Grátis á los pobres; de una á tres de la tarde.

En la calle Rejas de Don Gomez, número 2.

Los síndicos y clasificadores del gremio de fabricantes de calzado convocan á sus compañeros á reunión que tendrá efecto el lunes próximo á las dos de la tarde, en el salón alto del Café Suizo.

Los síndicos y clasificadores del gremio de espendedores de vinos y aguardientes al por menor, citan á dicho gremio el lunes diez y seis del corriente á las doce del día, en el salón alto del Café Suizo, para junta de agravios.

Los síndicos y clasificadores del gremio de Paradores, citan para su reunión en el Parador del Francés para el domingo 15 del corriente á las tres de la tarde.

Los síndicos y clasificadores del gremio de abacería citan al mismo para el día quince del corriente á las dos de la tarde, en la calle de San Pablo número 31, para esponder ante el gremio el reparto de la contribución.

## Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—San Tiburcio y San Valeriano, mártires.—Mañana, El Patrocinio de San José, y Santa Basilisa y Anastasia, mártires.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación, por doña Angeles Barbudo, en sufragio de sus difuntos.

Octavo día de solemne novena que la fervorosa asociación de la Divina Pastora de las almas consagra á su Santísima Madre y protectora en la iglesia del exconvento de Capuchinos, á las oraciones; predicará el señor don Manuel Ortiz y Diaz. Mañana á las diez será la función principal, con sermon, oficiando una capilla de música.

Octavo día de solemne novena que las religiosas terciarias de San Francisco de Asís, bajo la advocación de la Divina Pastora dedican á María Santísima en la iglesia de San Pedro Alcántara, al toque de oraciones, con sermon que predicará el Sr. Dr. D. José Agreda y Bartha. Mañana á las diez se celebrará una fiesta solemne en la que predicará un R. P. del Inmaculado Corazon de Maria, oficiando una lucida capilla de música.

Sesto día de septenario al glorioso Patriarca San José, con Su Divina Magstad manifesto, en la iglesia de Nuestra Señora de Santa Ana, dando principio á las cinco de la tarde. El Domingo 15 á las diez y media de la mañana será la fiesta al Patrocinio del poderoso protector de la Iglesia, en la que predicará el R. Padre Daniel de San José, Carmelita Descalzo.

Mañana, á las once y media, tendrá lugar una solemne fiesta, en la que hará su solemne profesión para religiosa de coro la joven señorita doña Juana María Romero y Espejo, que tomará en la religión del Máximo doctor de la iglesia San Gerónimo y Patriarca de las Religiosas Gerónimas del Monasterio de Santa Marta de esta ciudad, el nombre de Sor Eustoquia, y le dará el velo el señor don Miguel Moreno y Camacho, director del Asilo de Mendicidad y Vicario de dicho Monasterio, y predicará el M. R. P. Mi-

sionero del Inmaculado Corazon de María don Antonio Pueyo.

Mañana á las diez se celebrará en el monasterio de religiosas de la Encarnación una solemne función al Patriarca San José, estando encargado del panegírico un R. P. Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

Mañana se celebrará en el convento de Santa Isabel de los Angeles, los ejercicios de costumbre de la V. O. T.; á las siete y media será la misa de comunión y por la tarde se dará principio á los referidos ejercicios media hora despues de visperas.

Mañana quinto día de solemne novena que la Real Asociación de Nuestra Señora de la Concepción de Linares consagra á su excelsa titular en su histórico santuario, extramuros. Despues de celebrarse el Santo Sacrificio de la Misa, á las diez y media, se hará la novena, cantándose la Letanía y Motetes á la Santísima Virgen, terminándose con Salve solemne.

Mañana á las diez se celebrará en la iglesia de religiosas pobres Capuchinas una fiesta en honor del Patrocinio del glorioso patriarca señor San José, siendo orador un R. P. misionero del inmaculado Corazon de Maria.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

## Espectáculos.

### GRAN TEATRO.

Función para hoy.—(5.ª de abono).

Estreno de la graciosa comedia satírica en cuatro actos, *Para fin de Siglo*.—A las ocho y media.

**PRECIOS.**—Proscenios bajos y principales sin entradas, 15 pesetas.—Idem segundos sin ídem, 10.—Plateas y palcos principales sin ídem 12'50.—Palcos segundos sin ídem 6.—Butacas con entrada, 3.—Delanteras de anfiteatro con ídem, 1'50.—Delanteras y silloncillos de paraiso con ídem, 75 céntimos.—Entrada principal, 1.—Idem de paraiso, 50 céntimos.

Toda localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará diez céntimos por impuesto de sello móvil.

## ULTIMA HORA

### SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 13 (2'10 tarde).

En Valencia, al embarcar los señores Arzobispo de aquella archidiócesis y el Marqués de Comillas, uno de los grupos les silbó y apedreó el barco en que salían.

El general Martinez Campos llegará á esta corte seguramente el día veinte.—*Express*.

Madrid 13 (2'15 tarde).

El Supremo Tribunal de Justicia se opuso á conceder el excarcelamiento del señor Zapata.

El señor Obispo de Cádiz telegrafió que ha resultado ileso de los atropellos de que fueron víctimas algunos de los romeros en Valencia.

Mañana se celebrará Consejo de ministros en el palacio de la presidencia, y algunos le conceden anticipadamente bastante importancia.—*Express*.

Madrid 14 (1'45 madrugada).

En el Congreso el señor Gasset, contestando al ministro de la Gobernación, hace una calurosa defensa de los corresponsales de los periódicos en Valencia.

El señor Alvear culpa al Gobierno de las catástrofes de Santander.

El señor Puigcerver se defiende.

El señor Carvajal censura duramente á Castelar por sus últimas declaraciones.—*Express*.

Madrid 14 (2 madrugada.)

El señor Cánovas ha desmentido categóricamente haya hecho arreglo alguno con Sagasta con objeto de aprobar los tratados de comercio.

Es inexacto exista inteligencia entre silvelistas y canovistas.

El señor Sagasta ha prometido á los catalanes algunas compensaciones en los tratados.—*Express*.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

**EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DOCTOR WINTER**

Los emplastos perforados americanos del fieltro rojo del doctor WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer losdeltidos músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos, enfermedades de los riñones, pleuresías, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplatos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

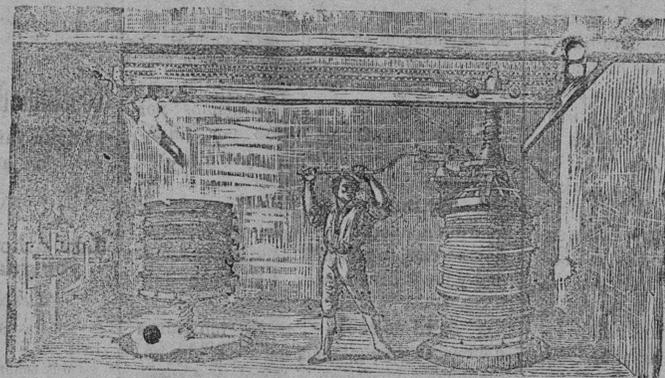


Los EEMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho Afemeros, Pulmones, Estomago, Tos, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.

Los Comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos y Empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable y que afecte sus cuerpos.

ATENCION. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bague encarnada) del Dr. Winter, de New York, que son los recomendados por todos los médicos.

En Córdoba: Señores Fuentes hermanos, Paraiso.



CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCIÓN  
**NUEVAS PRENSAS COUSINOU**  
SIMPLES Y ALTERNATIVAS  
PARA ACEITUNAS Y UVAS

DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RÁBIDA 12 Y 14  
Premiado con Medalla de Plata en la exposición de Lisboa de 1884

Fúndase este sistema de prensas «Cousinou» en la extracción central de los líquido mediante capachos con agujero en el centro, de doble seno, platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas y palanca múltiple de doble alternancia capaz de dar una presión de 30.000 á 600.000 kilogramos.

Estas prensas «Cousinou», con privilegio exclusivo de invención, recomiéndanse por la estabilidad en los cargos, por la rapidez con que éstos se efectúan y, sobre todo por la extremada sencillez de su organismo, que ofrece al mismo tiempo la gran ventaja de no desperdiciar la fuerza aplicada y reportar mucha economía de tiempo y de dinero.

El Sr. Cousinou construye hoy prensas alternativas movidas á brazo, de todos los tamaños, desde la prensa de 10 fanegas hasta la de 30.

Patente y notable es la ventaja de las prensas alternativas sobre las simples, así por su costo como por su conveniencia. Baste decir que una prensa simple, cuyo precio es de 1.250 pesetas, recibe en cada cargo 10 fanegas, y haciendo 4 cargos en las veinticuatro horas, resultan 40 fanegas. Por el contrario, la prensa alternativa, cuyo valor es de 1.750 pesetas, puede hacer al día 8 cargos, ó sean 80 fanegas, ó bien que despacha doble material, al que corresponde análogo resultado positivo.

En las prensas de mayor tamaño se multiplican las ventajas y son más fácilmente apreciables, puesto que la diferencia de precio es de un 30 por 100 próximamente.

También están dando buenos resultados las numerosas instalaciones que hace el señor Cousinou de prensas alternativas movidas por medio de caballerías ó máquina de vapor, pues producen de 100 á 240 fanegas en las veinticuatro horas, siendo suficiente una caballería y un solo rulo en los números pequeños, y dos caballerías y dos rulos sobre el mismo empiedro en los números mayores. Es muy de notar que con máquina de vapor es suficiente una de cuatro caballos de fuerza para obtener los resultados á que se hace referencia.

En los almacenes del señor Cousinou, Rábida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas y de uvas (nuevos modelos), pisadores de uvas, desmenzadoras de orujo, movimientos para rulos, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego, etc.

Se remiten catálogos á quien los pida.

**DR. KLEIN**

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

**ANEMIA**

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, 2. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digeribles); 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predisuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

**ASMA**

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN. Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

**TOS**

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN. Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contiene opio ni morfina. Venta en Córdoba: Antonio Gimenez Varea.—Fuentes Hermanos.—Marquez Urbano.—Enrique Villegas.—Rafael Lopez Mora y Francisco Modano.—En Puente Genil: José Estrada Muñoz.—Antonio Muñoz en Lucena.—Fernando Navarro. Depósito general: Dr. Klein, Escudillers, 82 bajos.—Barcelona.

**CAPSULAS MATHEY-CAYLUS**

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon. Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias. Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

**LAS MAQUINAS PARA COSER**

DE LA **COMPANIA FABRIL SINGER**

SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afan imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. Nosotros no nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar, y que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPANIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.



Llamamos igualmente la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, la mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS á 2,50 pesetas semanales 20 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16.

**CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL.**

PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO en la Exposición de Viena de 1873, ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.

**Nuestra Señora del Rosario**

Colegio de señoritas; clase preparatoria para el ingreso en la Normal de Maestras-repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos primero, segundo y tercero, bajo la dirección de la Srta. Doña María Araceli de Rojas y Lacalle MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA SUPERIOR Se reciben internas Calle de Ramírez Arellano, número 7.—CORDOBA

**ENFERMOS DEL ESTOMAGO**

TOMAD EL BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las «gastritis» que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

**Vigor del Cabello** del Dr. AYER RESTAURA EL COLOR —y— Hace Crecer Abundantemente El Cabello

Cura los humores acompañados de comezón, conserva fresco, húmedo y sereno el cráneo, impidiendo la formación de la caspa. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo elegante del tocador, el favorito de las señoras y los caballeros. Comunica al cabello, barba y bigotes la suavidad de la seda y una delicada y permanente fragancia.

**El Vigor del Cabello** del Dr. AYER. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

**AUMENTA TÓNICO ORIENTAL**

DA BRILLO AL CABELLO

Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO PERFUMADO

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

Se arrienda desde San Juan en adelante el piso bajo de la casa calle de Agustín Moreno número 128: en la misma se vende un bufeto y una canarieta. s4-1

**TALLER DE MARMOLES DE MARIANO BLANCA**

LICEO 53, Y CRISTOBAL COLON 58 FRENTE AL GRAN CAPITAN CORDOBA

Construcción de panteones, escaleras, fuentes, altares, chimeneas, pilas, tapas de muebles, mesas de café, pavimentos, mostradores, chapas para zócalos y cuantos trabajos sean concernientes á este ramo. El público, á quien recomendamos tan acreditado establecimiento, apreciará la seguridad de encontrar en él trabajos de indiscutible mérito y de economía en los precios.

**ARADO JAEN**

Unicos y exclusivos representantes en las provincias de Jaen, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla de los señores sucesores de Pinaquy (de Pamplona)

D. Rafael de la Haza, Arjona. D. Francisco Salas, Porenzana. D. Pedro Mellado, Bujalance.—D. Camilo Tapia, Villa del Río.—D. Manuel Sanchez Martinez, Jaen.—Hijos de Antonio Bermudez Baena.—Hijos de José Sanchez, Menjíbar.—D. Francisco del Valle Rodriguez, Granada.—D. Cesáreo Martinez, Málaga.—D. Eugenio Morales, Puente Genil. D. Joaquín Diosdado, Sevilla.—D. Pascual Morcillo, Ubeda.

No fiarse de las imitaciones. Los que no sean comprados en estas casas, no procedan de esta fábrica.

**AVISO**

Se compran á buenos precios minerales de cobre y antimonio. Dirigirse á la sociedad Luit y Compañía, Linares

**NOVEDADES PARA SEÑORAS VILLAREJO HERMANAS**

LETRADOS NÚM 19

Variado y completo surtido de sombreros, capotas, plumas, flores y adornos para la presente temporada.

Venta. Se hace de una buena casa de alamo blanco en precio muy reglado: para verla á cualquier hora del día, calle de Caldereros, frente al mero uno.

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arriendan las casas de Cardenal Gonzalez 108, Comedias y Alfonso XII 63 y José Rey 31. En esta última calle, núm. 16, se puede tratar.

Se desea una persona que haya servido en la guardia civil y que tenga excelente hoja de servicios, casado y sin hijos, para ocupar el puesto de guarda mayor en una finca de campo. Sin razón, calle de Carlos Rubín núm. 6.

**ALMONEDA**

Se hace de todos los muebles de casa de calle de los Moros número 10. Hay dos pianos. Se puede ver desde las diez de la mañana á las seis de la tarde. También se vende ó arrienda la casa: puede verse á las mismas horas.

En la plazuela de Agustín Moreno sin número, se dan lecciones de gramática, gramática y ortografía, una señora.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan de la casa número 53 calle Pío López, antes Carreteras; puede verse desde por la mañana á las ocho de la tarde, plazuela de San Rafael número 16.

Garbanzos. Se venden superiores para comer y sembrar, á precios arreglados, plazuela de San Nicolás número 16.

Arrendamiento. Desde primer de Mayo se hace de un portal en la calle Conde de Torres-Cabrera número 16 para tratar, en la Secretaría del respetabilísimo señor Conde de Torres-Cabrera.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 18, calle de Góngora. Para tratar Arreñillas 24. s8-2

Subarriendo. Se hace desde el día hasta San Juan, de la casa calle de los Manueles número 8. Darán razón, Arca del Agua número 3. s4-2

Venta de pastos. Desde el día hasta el 15 de Mayo próximo, se hace de los abundantes de la dehesa llamada de los L años del Conde. s1-2